

**NEMZA ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES SC  
PRESENTE**

Me refiero al proceso de Convocatoria SC-05 para la adquisición de **SERV. PROF, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS** misma que para tal efecto, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, para emitir el Dictamen de las Propuestas Técnicas y Fallo de Resolución de la Licitación sin la concurrencia del Comité arriba señalada. El día 15 (QUINCE) de abril de 2026, se resolvió conforme a lo siguiente;

Conforme con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso c de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS se adjudica a **NEMZA ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES SC** por un monto de **\$276,660 (Doscientos setenta y seis mil pesos , seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), I.V.A. Incluido, por una vigencia del 15 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026.**"

Se hace de su conocimiento lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 15 DE ABRIL DE 2026

Perla Yolanda Urzua Virgen  
Directora de Adquisiciones



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco

DIRECCIÓN DE  
RECURSOS MATERIALES